

Concurso internacional de diseño de CorelDRAW® de 2019

BASES OFICIALES

NO ES NECESARIO REALIZAR NINGUNA COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. NINGUNA COMPRA AUMENTARÁ LAS POSIBILIDADES DE GANAR. PARA CHINA, ESTE CONCURSO NO SE INTERPRETARÁ NI ENTENDERÁ, EN NINGÚN CASO, COMO VENTAS QUE PRODUCEN PREMIOS POR SU NATURALEZA.

- PATROCINADOR:** el Concurso internacional de diseño de CorelDRAW de 2019 (el "Concurso") está dirigido por Corel Corporation, 1600 Carling Avenue, Ottawa, K1Z 8R7 (Canadá) ("Corel" o el "Patrocinador").
- DURACIÓN DEL CONCURSO:** el Concurso comienza a las 12:00:01 horario de verano del este ("EDT") del 1 de agosto de 2019 y finaliza a las 23:59:59 EDT del 30 de septiembre de 2019 (el "Período del concurso"). El equipo del Patrocinador es el dispositivo oficial de referencia horaria para la recepción de las candidaturas del Concurso.
- ACEPTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS BASES OFICIALES:** para poder participar en el Concurso, los participantes (también denominados "usted" o "su") deben aceptar estas Bases oficiales. Por lo tanto, deberá leer estas Bases oficiales antes de participar para asegurarse de comprenderlas y aceptarlas. Acepta que su participación en el Concurso constituye su aceptación de estas Bases oficiales. No podrá participar en el Concurso y no podrá optar a recibir ningún premio descrito en estas Bases oficiales a menos que acepte estas Bases oficiales. Estas Bases oficiales conforman un acuerdo legal vinculante entre usted y el Patrocinador con respecto al Concurso.
- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:** la participación está abierta exclusivamente a residentes legales de su país de residencia que tengan como mínimo 18 años o la edad que constituya mayoría de edad en ese país en la fecha de inscripción. Para participar en la categoría de diseño de estudiantes (definida a continuación), también deberá ser estudiante en activo y estar siguiendo un programa acreditado de educación secundaria, universidad o escuela superior en cualquier lugar del mundo en el momento de la inscripción. **ESTE CONCURSO NO TIENE VALIDEZ EN CRIMEA, CUBA, IRÁN, COREA DEL NORTE, SUDÁN, SIRIA, IRAQ, LIBIA, SOMALIA Y RESIDENTES DE CUALQUIER OTRO PAÍS SANCIONADO POR LA OFICINA DE CONTROL DE ACTIVOS EXTRANJEROS (OFAC) DEL DEPARTAMENTO DEL TESORO DE EE. UU., BRASIL, LA PROVINCIA CANADIENSE DE QUEBEC, Y EN CUALQUIER LUGAR DONDE LAS LEYES LO PROHÍBAN, GRAVEN O RESTRINJAN..** No pueden participar en el concurso: los empleados, directivos, directores y agentes de Corel y sus filiales y sus subsidiarias; ni los administradores del Concurso, los colaboradores en los premios del Concurso o los colaboradores promocionales del Concurso; ni tampoco los familiares directos (cónyuge, padres, hermanos, hijos y aquellas personas que vivan en el mismo domicilio, tanto si son familiares como si no) de alguno de los mismos.

CÓMO PARTICIPAR: para participar en el concurso, visite el sitio web oficial del Concurso del Patrocinador en <http://www.contest.corel.com/coreldraw> (el "Sitio web") para acceder al formulario oficial en línea de participación. El participante debe indicar toda la información solicitada, incluido el nombre legal completo, la dirección postal completa (incluido el número de piso, ciudad, estado, provincia, código postal y país), número de teléfono fijo o móvil, dirección de correo electrónico y toda otra información solicitada, incluido el envío del diseño necesario (definido a continuación), según se aplique. Si no se rellena correctamente cualquier parte del formulario en línea, a discreción exclusiva del Patrocinador el participante podría redundar en la inelegibilidad del participante. La información del diseño y el propio diseño (o diseños) se denominarán colectivamente en este documento la "Candidatura". Las Candidaturas deben cumplir las normas de diseño y restricciones de contenido que se especifican a continuación. No se permiten dispositivos ni programas de participación automática. No se confirmará la recepción de las Candidaturas ni se devolverán. El Patrocinador no asume ninguna responsabilidad en caso de extravío, robo o demora de Candidaturas, ni de que éstas sean incompletas, no válidas o ininteligibles, tengan una dirección incorrecta, se envíen a franquear en destino o estén dañadas técnicamente o incoherentes, que quedarán descalificadas, o por problemas de cualquier tipo, tanto mecánicos como humanos o electrónicos. La prueba de envío no se considerará prueba de recepción por parte del Patrocinador.

- NORMAS DE DISEÑO Y RESTRICCIONES DE CONTENIDO.** Los participantes válidos pueden cargar un (1) diseño digital único y original creado con uno de los productos CorelDRAW® 2019, Corel PHOTO-PAINT® 2019 o Corel DESIGNER® 2019 (cada uno "Diseño") en cada una de las siete (7) categorías de diseño (definidas a continuación), con un total de siete (7) Diseños por participante. Cada Diseño debe crearlo el participante: (i) con una versión de prueba gratuita de los productos CorelDRAW® 2019, Corel PHOTO-PAINT® 2019 o Corel DESIGNER® 2019

descargados del sitio web o (ii) utilizando la versión del participante de los productos CorelDRAW 2019, Corel PHOTO-PAINT 2019 o Corel DESIGNER 2019 adquiridos o suscritos a Corel o a un distribuidor autorizado de Corel. Si un participante presenta más de un Diseño por categoría, el Patrocinador, a su entera discreción, tomará como Diseño oficial al Concurso el último que se haya recibido para esa categoría y descalificará las restantes. Se descalificará todo Diseño que se haya presentado previamente a otros concursos de diseño de Corel; todos los Diseños deberán ser exclusivos y el participante deberá haberlos creado expresamente para este Concurso.

Categorías de diseño. A continuación se describen las siete categorías de diseño:

- i. Marcas y marketing. Diseños digitales para folletos, logotipos, anuncios, galardones, grabados, etc., diseñados para proporcionar información y atraer el interés acerca de un producto o empresa.
- ii. Diseño gráfico e ilustración. Diseños digitales artísticos, creativos y únicos creados para ser apreciados por su estética, en lugar de poseer una función práctica.
- iii. Letreros y rótulos de vehículos. Diseños digitales para rótulos de vehículos, incluidos coches, camiones, barcos, autobuses y otros vehículos, y letreros comerciales o públicos.
- iv. Confección y textiles. Diseños digitales para moda, bordados e impresión directa sobre vestimenta, mostrados como maqueta en una prenda, tela o modelo.
- v. Estudiantes. Diseños digitales creados por estudiantes en activo y que estén siguiendo un programa acreditado de educación secundaria, universidad o escuela superior en cualquier lugar del mundo en el momento de la inscripción. Debe proporcionarse certificado de matrícula si así lo solicita el Patrocinador.
- vi. Dibujo y diseño técnicos. Diseños digitales 2D y 3D precisos que comunican visualmente el funcionamiento o construcción de algo. Ejemplo: instrucciones de montaje, esquemas y planos, dibujos de arquitectura e ingeniería.
- vii. Vídeo de dibujo rápido. Vídeos Time-lapse que se aceleran para mostrar la creación de un diseño digital con CorelDRAW 2019, Corel PHOTO-PAINT 2019 o Corel DESIGNER 2019 (duración máxima del vídeo de dos (2) minutos). Los vídeos pueden mostrar la creación de un Diseño que participa en una de las otras seis (6) categorías de diseño.

Las categorías "marcas y marketing", "diseño gráfico e ilustración", "letreros y rótulos de vehículos", "confección y textiles", "estudiantes" y "dibujo y diseño técnicos" se denominarán colectivamente a partir de ahora Categorías de diseño digital e individualmente como Categoría de diseño digital.

Requisitos técnicos para los Diseños.

- (a) Cada Diseño de las Categorías de diseño digital deberá estar adjunto a la Candidatura. Los Diseños de las Categorías de diseño digital no deberán tener un tamaño superior a los 50 MB, deberán estar adjuntos a la Candidatura en el formato .CDR (archivo de CorelDRAW), .CPT (archivo de Corel PHOTO-PAINT) o .DES (archivo de Corel DESIGNER) con todas las fuentes incorporadas en el archivo final guardado de la aplicación de Corel y, para aquellos Diseños creados con CorelDRAW 2019 o Corel PHOTO-PAINT 2019, los participantes deberán especificar si utilizaron CorelDRAW Graphics Suite para Windows o CorelDRAW Graphics Suite para Mac. Para cada Diseño que participe en las Categorías de diseño digital, los participantes también deben incluir con su Candidatura una representación verdadera de su Diseño en formato .PNG o .JPG con un tamaño máximo de 5 MB.
- (b) Para los Diseños que participen en la categoría de vídeo de dibujo rápido, debe incluirse en la Candidatura una dirección URL válida para el vídeo en YouTube o Vimeo. Los vídeos no deben durar más de dos (2) minutos, deberán poderse visualizar en línea durante todo el Período del concurso y deberán mostrar la creación de un diseño digital con CorelDRAW 2019, Corel PHOTO-PAINT 2019 o Corel DESIGNER 2019. Si se les solicita, todos los participantes de la categoría de vídeo de dibujo rápido deberán proporcionar su vídeo a Corel en el formato de archivo .mp4, .mxf o .mov. Además, para todos los Diseños que participen en la categoría de vídeo de dibujo rápido, los participantes también deberán incluir con su Candidatura una representación verdadera del diseño digital mostrado en el vídeo tanto en el formato (i) .CDR (archivo de

CorelDRAW®), .CPT (archivo de Corel PHOTO-PAINT®) o .DES (archivo de Corel DESIGNER®) con todas las fuentes incorporadas en el archivo final guardado de la aplicación de Corel y, para aquellos Diseños creados con CorelDRAW 2019 o Corel PHOTO-PAINT 2019, una especificación de si utilizaron CorelDRAW Graphics Suite para Windows o CorelDRAW Graphics Suite para Mac; como en el formato (ii) .PNG o .JPG y con un tamaño máximo de 5 MB.

Restricciones de contenido.

- (a) La Candidatura no debe incluir ninguna información de empresas o de personas del mundo real, como nombres, direcciones postales, números de teléfono, URL de sitios web y direcciones de correo electrónico.
- (b) La Candidatura no debe contener material que infrinja ningún derecho de ninguna otra parte, incluidos, entre otros, derechos de copyright, marcas comerciales, privacidad, publicidad u otros derechos civiles o de propiedad intelectual.
- (c) La Candidatura no debe denigrar de ningún modo al Patrocinador ni a ninguna otra persona o parte.
- (d) La Candidatura no debe contener material inapropiado, indecente, obsceno, odioso, malicioso, difamatorio o calumnioso.
- (e) La Candidatura no debe contener material que incite a la intolerancia, racismo, odio o daño hacia un grupo o individuo o que promueva la discriminación basada en la raza, género, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad.
- (f) La Candidatura no debe contener material que sea ilegal, infrinja o sea contrario a las leyes, normas o, si procediese, la moralidad social de cualquier jurisdicción en que se cree la Candidatura.
- (g) La Candidatura no puede promover drogas ilegales o armas de fuego (o el uso de ninguna de ellas), actividades que puedan parecer inseguras o peligrosas ni ninguna agenda o mensaje político.
- (h) La Candidatura debe ser coherente con la imagen y los valores del Patrocinador y satisfacer y ser coherente con el fin del Concurso.

Cada participante acepta que otros participantes pueden haber usado ideas o conceptos en su Candidatura que pueden ser similares en idea o concepto a lo que se incluye en la Candidatura del participante. Cada participante comprende y acepta que no puede interponer ninguna demanda contra ningún otro participante o el Patrocinador que resulte de tal similitud y que no tiene derecho a ninguna compensación debido a esa similitud.

El cumplimiento de las restricciones anteriores lo determina el Patrocinador a su sola discreción. Las decisiones del Patrocinador son inapelables y vinculantes a todos los efectos relacionados con este Concurso, incluidas, entre otras, la interpretación y la aplicación de estas Bases oficiales. Al participar en el Concurso, los participantes aceptan y acuerdan de manera incondicional y plena respetar las presentes bases y las decisiones del Patrocinador, que serán inapelables y vinculantes a todos los efectos relacionados con el Concurso.

6. **GANADORES.** Cada categoría de diseño tendrá un primero (1º), segundo (2º) y tercer (3º) ganador. Si un ganador potencial se viese descalificado por cualquier motivo, se elegirá como ganador potencial el proyecto que haya recibido la siguiente puntuación total más alta. De entre los candidatos potenciales al primer premio (para cada una de las siete (7) categorías) el jurado seleccionará un (1) ganador absoluto potencial del gran premio.
7. **DETERMINACIÓN DE GANADORES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.** Tras el cierre del Período del concurso y hasta aproximadamente el 7 de octubre de 2019, todas las Candidaturas válidas serán juzgadas por un panel de jueces con cualificaciones y con experiencia pertinentes en el campo del diseño creativo, marketing, multimedia y publicidad. La ronda inicial de selección será realizada por el Patrocinador y sus delegados, mientras que las rondas finales las llevarán a cabo profesionales del campo del diseño creativo, marketing, multimedia y publicidad, así como altos ejecutivos de Corel. Todas las Candidaturas se juzgarán en función de los siguientes criterios de selección igualmente ponderados ("**Criterios de selección**"): (a) creatividad; (b) uso de funciones de CorelDRAW® 2019, Corel PHOTO-PAINT® 2019 o Corel DESIGNER® 2019; y (c) técnica. En caso de empate, los jueces seleccionarán el ganador potencial en función de sus propios criterios. La decisión del jurado es inapelable respecto a este Concurso. La

probabilidad de ganar depende del número de diseños válidos recibidos y las habilidades de los respectivos participantes. El Patrocinador se reserva el derecho a seleccionar menos del número de ganadores indicado si la calidad o la cantidad de las Candidaturas es insuficiente.

8. NOTIFICACIÓN DE GANADORES. Los ganadores serán informados por correo electrónico alrededor del 14 de octubre de 2019 (“Notificación”). Para poder recibir el premio, los ganadores deberán firmar y devolver, en los catorce (14) días siguientes a la Notificación (a menos que el Patrocinador indique lo contrario en la Notificación), una declaración jurada que acredite su cumplimiento de las condiciones de participación en el Concurso, una cesión de publicidad y exención de responsabilidades (que los ganadores potenciales deberán completar, salvo cuando la ley lo prohíba) y un acuerdo de licencia. Además, es posible que los ganadores deban enviar cesiones y autorizaciones de cualquier otra parte o todos los terceros que aparezcan en sus Candidaturas respectivas. Si no es posible establecer contacto con alguno de los ganadores en los cinco (5) días laborales siguientes al primer intento de Notificación (o un período más largo o más intentos que pueda requerir la ley aplicable), si no se puede entregar algún premio o notificación de premio, si algún ganador rechaza su premio o si no se cumplen estas Bases oficiales y requisitos, el premio se considerará como renunciado y podrá otorgarse a la Candidatura con la siguiente puntuación más alta. Tras la renuncia al premio, no se realizará ninguna compensación.

9. PREMIOS Y CONDICIONES DE PREMIOS. Tras haber proporcionado toda la documentación necesaria (tal y como se indica en la sección 8), los ganadores recibirán el precio descrito a continuación que se corresponda con su puesto en el Concurso. No se permite la transferencia, sustitución ni equivalente en efectivo para los premios, excepto a discreción exclusiva del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho a sustituir un premio, en total o en parte, de valor monetario equivalente o superior si no se puede otorgar un premio, en total o en parte, tal y como se describió por cualquier razón. El Patrocinador no ha realizado ni es responsable de ningún modo de ninguna garantía, representación u otra garantía, expresa o implícita, de hecho o por ley, relacionada con los premios o acerca del uso, valor o disfrute de los mismos. Los premios están valorados en USD (dólares de los Estados Unidos de América). Todos los premios de software informático se corresponden con la versión más reciente del software informático que esté disponible para el público el 14 de octubre de 2019.

(a) **Para las categorías de diseño "Marcas y marketing", "Diseño gráfico e ilustración", "Letreros y rótulos de vehículos", "Estudiantes" y "Dibujo y diseño técnicos"**

- i. El paquete del primer premio (PVP aproximado de 4890 USD) incluye: una (1) copia de CorelDRAW Graphics Suite 2019 con cinco (5) años de garantía de actualización; una (1) licencia de descarga electrónica de CorelCAD™; una (1) licencia de descarga electrónica de CorelDRAW Technical Suite; una (1) licencia de descarga electrónica de Corel® VideoStudio® Ultimate; una (1) licencia de descarga electrónica de Corel PaintShop® Pro Ultimate; una (1) licencia de descarga electrónica de Corel Painter®; una (1) licencia de descarga electrónica de Corel WordPerfect® Office Professional; una cámara (1) GoPro HERO7 Silver; un (1) teclado inalámbrico Logitech Craft; un (1) ratón inalámbrico Logitech MX Master2S; un (1) disco duro de 2 TB Seagate Backup Plus Slim; un (1) juego de regalo Pantone (taza Pantone, portalápices Pantone, cuaderno grande de tapa dura Pantone, conjunto de cuadernos de tabla blanda Pantone, botella de acero inoxidable Pantone); una (1) mochila Huntvp antirrobo para portátiles color gris oscuro; un (1) altavoz Bluetooth Bose SoundLink Micro; una (1) batería externa Blue Hive 10.000 mAh; y un (1) juego de auriculares Bluetooth Anker Soundbuds Slim.
- ii. El paquete del segundo premio (PVP aproximado de 3710 USD) incluye: una (1) copia de CorelDRAW Graphics Suite 2019 con tres (3) años de garantía de actualización; una (1) licencia de descarga electrónica de CorelCAD; una (1) licencia de descarga electrónica de CorelDRAW Technical Suite; una (1) licencia de descarga electrónica de Corel Painter; una (1) licencia de descarga electrónica de Corel WordPerfect Office Standard; un (1) ratón inalámbrico Logitech MX Master2S; un (1) disco duro de 2 TB Seagate Backup Plus Slim; un (1) juego de regalo Pantone (taza Pantone, portalápices Pantone, cuaderno grande de tapa dura Pantone, conjunto de cuadernos de tabla blanda Pantone, botella de acero inoxidable Pantone); una (1) batería externa Blue Hive 10.000 mAh; y un (1) juego de auriculares Bluetooth Anker Soundbuds Slim.
- iii. El paquete del tercer premio (PVP aproximado de 1630 USD) incluye: una (1) copia de CorelDRAW Graphics Suite 2019 con un (1) año de garantía de actualización; una (1) licencia de descarga electrónica de CorelCAD; una (1) licencia de descarga electrónica de Corel Painter Essentials; un (1) ratón ergonómico avanzado Logitech MX Vertical; un (1) juego de regalo Pantone (taza, portalápices,

diario, conjunto de cuadernos, llavero); una (1) batería externa Blue Hive 10.000 mAh; y un (1) juego de auriculares Bluetooth Anker Soundbuds Slim.

(b) **Categoría de diseño "Confección y textiles"**

- i. El paquete del primer premio (PVP aproximado de 8890 USD) incluye: una (1) copia de CorelDRAW Graphics Suite 2019 con cinco (5) años de garantía de actualización; una (1) licencia de descarga electrónica de CorelCAD; una (1) licencia de descarga electrónica de CorelDRAW Technical Suite; una (1) licencia de descarga electrónica de Corel VideoStudio Ultimate; una (1) licencia de descarga electrónica de Corel PaintShop Pro Ultimate; una (1) licencia de descarga electrónica de Corel Painter; una (1) licencia de descarga electrónica de Corel WordPerfect Office Professional; una (1) copia de Wilcom EmbroideryStudio Designing e4; una cámara (1) GoPro HERO7 Silver; un (1) teclado inalámbrico Logitech Craft; un (1) ratón inalámbrico Logitech MX Master2S; un (1) disco duro de 2 TB Seagate Backup Plus Slim; un (1) juego de regalo Pantone (taza Pantone, portalápices Pantone, cuaderno grande de tapa dura Pantone, conjunto de cuadernos de tabla blanda Pantone, botella de acero inoxidable Pantone); una (1) mochila Huntvp antirrobo para portátiles color gris oscuro; un (1) altavoz Bluetooth Bose SoundLink Micro; una (1) batería externa Blue Hive 10.000 mAh; y un (1) juego de auriculares Bluetooth Anker Soundbuds Slim.
- ii. El paquete del segundo premio (PVP aproximado de 6910 USD) incluye: una (1) copia de CorelDRAW Graphics Suite 2019 con tres (3) años de garantía de actualización; una (1) licencia de descarga electrónica de CorelCAD; una (1) licencia de descarga electrónica de CorelDRAW Technical Suite; una (1) licencia de descarga electrónica de Corel® Painter®; una (1) licencia de descarga electrónica de Corel WordPerfect Office Standard; una (1) copia de Wilcom EmbroideryStudio Decorating e4 + Elements; un (1) ratón inalámbrico Logitech MX Master2S; un (1) disco duro de 2 TB Seagate Backup Plus Slim; un (1) juego de regalo Pantone (taza, portalápices, cuaderno grande, conjunto de cuadernos, botella); una (1) batería externa Blue Hive 10.000 mAh; y un (1) juego de auriculares Bluetooth Anker Soundbuds Slim.
- iii. El paquete del tercer premio (PVP aproximado de 2930 USD) incluye: una (1) copia de CorelDRAW Graphics Suite 2019 con un (1) año de garantía de actualización; una (1) licencia de descarga electrónica de CorelCAD; una (1) licencia de descarga electrónica de Corel Painter Essentials; una (1) copia de Wilcom EmbroideryStudio Editing e4; un (1) ratón ergonómico avanzado Logitech MX Vertical; un (1) juego de regalo Pantone (taza, portalápices, diario, conjunto de cuadernos, llavero); una (1) batería externa Blue Hive 10.000 mAh; y un (1) juego de auriculares Bluetooth Anker Soundbuds Slim.

(c) **Categoría de diseño "Video de dibujo rápido"**

- i. Primer premio: 2000 USD, que se pagarán al ganador por transferencia bancaria, sin ningún derecho a interés y solo en dólares estadounidenses.
- ii. Segundo premio: 1000 USD, que se pagarán al ganador por transferencia bancaria, sin ningún derecho a interés y solo en dólares estadounidenses.
- iii. Tercer premio: 500 USD, que se pagarán al ganador por transferencia bancaria, sin ningún derecho a interés y solo en dólares estadounidenses.

(d) El **primer premio del Concurso internacional de diseño de CorelDRAW de 2019** (PVP aproximado de 13.800 USD) incluye: una (1) copia de Wilcom EmbroideryStudio Designing e4 + Todos los Elements y 5000 USD, que se pagarán al ganador por transferencia bancaria, sin ningún derecho a interés y solo en dólares estadounidenses.

(e) El PVP aproximado de todos los premios es 87.180 USD.

10. DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE Y CONCESIÓN DE LICENCIA

LEA ESTA SECCIÓN CON ATENCIÓN, PUESTO QUE AFECTA A SUS DERECHOS.

Al participar en el Concurso o proporcionar una Candidatura, cada participante declara y garantiza lo siguiente respecto a su candidatura: (a) el participante es el creador y único propietario de la candidatura; (b) la candidatura no infringe, malversa o transgrede la patente, copyright, marca comercial, secreto comercial, derechos morales u otros derechos de propiedad o propiedad intelectual de terceros, ni infringe ninguna ley o norma aplicable al usarse tal y como se contempla en estas Bases oficiales; (c) tiene todos los derechos y licencias necesarios para otorgar los derechos de licencia de la candidatura otorgados en esta sección al Patrocinador; (d) cualquier tercero que aparezca en la candidatura ha proporcionado el consentimiento adecuado al participante para estar incluido en el diseño (o diseños); y (e) toda la información que aquí proporcionó el participante es verídica y exacta. El Patrocinador se reserva el derecho de solicitar cesiones y autorizaciones de cualquier tercero incluido en cualquier Candidatura en cualquier momento, sin que el Patrocinador deba abonar ningún pago o contraprestación. Si no se presentan cesiones y autorizaciones de terceros ejecutadas plenamente (si proceden), podría producirse la descalificación de la Candidatura y del Concurso, a la discreción exclusiva y absoluta del Patrocinador.

Al participar en el Concurso o proporcionar una Candidatura, por la presente el participante otorga al Patrocinador y a sus respectivos licenciatarios y sucesores, y asigna un derecho y licencia mundial, no exclusivo, irrevocable, transferible, pagado en su totalidad y libre de derechos de autor, con el derecho de sublicenciar, usar, reproducir, preparar obras derivadas el mismo, copiar, adaptar, modificar, distribuir, referenciar, almacenar, depositar, licenciar, vender, transferir, exponer públicamente, interpretar, transmitir, difundir, retransmitir y explotar de cualquier otro modo tal Candidatura, en su totalidad o en parte, durante el período legal de protección de copyright, incluidas sus extensiones legales futuras, para fines comerciales o no comerciales, incluidas, entre otras, la comercialización, promoción y publicidad de la marca, productos y servicios del Patrocinador, la monetización del contenido a través de publicidad, suscripción, licencias u otros medios, incluida la incorporación en vídeo o contenido audiovisual, texto, gráficos, diseños, fotografías, plantillas y otro contenido o materiales creados por el Patrocinador o en su nombre, incluidos, entre otros, a través de canales de distribución de terceros seleccionados por el Patrocinador, pero no asociados con él; también otorga al Patrocinador el derecho de sublicenciar estos derechos a terceros para su distribución a través de canales de distribución de terceros, que podrían incluir la distribución viral de su Candidatura.

Al participar en el Concurso o proporcionar una Candidatura, por la presente el participante (i) renuncia total y definitivamente a cualquier derecho que pueda poseer de inspeccionar y aprobar el producto o copia final que pueda usarse en relación con la representación de la Candidatura o el uso que se pueda aplicar a la misma y (ii) cualquier derecho moral de la Candidatura a favor del Patrocinador, incluido el derecho a restringir o reclamar daños y perjuicios por cualquier distorsión, mutilación u otra modificación de la representación del contenido digital o cualquier parte del mismo, el derecho de estar asociado a la representación del contenido digital y el derecho de restringir cualquier uso, reproducción, distorsión, mutilación u otra modificación de la representación del contenido digital en relación con cualquier producto o servicio.

Aparte de los derechos otorgados a continuación, el Patrocinador no reclama ningún derecho de propiedad de la Candidatura, incluidos todos los derechos de propiedad intelectual, derechos de publicidad o privacidad y derechos morales incluidos. El Patrocinador posee todo derecho, título e interés en toda obra derivada creada con la Candidatura, incluidos todos los derechos de propiedad intelectual, derechos de publicidad o privacidad y derechos morales incluidos.

SIEMPRE QUE SEA APLICABLE, CADA PARTICIPANTE, SOLIDARIAMENTE, INDEMNIZARÁ Y EXONERARÁ DE TODA RESPONSABILIDAD (ES DECIR, EL PARTICIPANTE SERÁ TOTALMENTE RESPONSABLE, DE FORMA INDIVIDUAL, DEL PAGO DE TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS) AL PATROCINADOR Y SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES, COLABORADORES PROMOCIONALES, COLABORADORES EN LOS PREMIOS Y PROVEEDORES, ASÍ COMO A SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES, AGENTES, EJECUTIVOS, DIRECTIVOS Y EMPLEADOS (COLECTIVAMENTE, LAS “**ENTIDADES EXONERADAS**”) DE CUALQUIER HONORARIO, DERECHO DE PROPIEDAD, COSTE Y GASTO (COLECTIVAMENTE, LOS “**COSTES**”) RESULTANTE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN, DEMANDA, DENUNCIA, PLEITO, CAUSAS DE PLEITOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y OBLIGACIONES DE TERCEROS (“**RECLAMACIONES**”) RESULTANTES O RELACIONADOS CON LOS ACTOS CULPABLES U OMISIONES DEL PARTICIPANTE EN EL CONTEXTO DE LA CANDIDATURA, PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO, RECEPCIÓN O USO DE PREMIOS POR PARTE DE GANADOR O EJECUCIÓN DE LOS DERECHOS OTORGADOS Y CONTEMPLADOS AQUÍ POR PARTE DEL PATROCINADOR.

- 11. PUBLICIDAD.** EXCEPTO CUANDO ESTÉ PROHIBIDO, LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO CONSTITUYE EL CONSENTIMIENTO DEL PARTICIPANTE PARA QUE EL PATROCINADOR, SUS COLABORADORES EN LOS PREMIOS Y SUS COLABORADORES PROMOCIONALES UTILICEN EL NOMBRE, LA IMAGEN, LA DIRECCIÓN (CIUDAD, ESTADO O

PROVINCIA Y PAÍS DE RESIDENCIA), FOTOGRAFÍA, RETRATO, VOZ O INFORMACIÓN BIOGRÁFICA DEL PARTICIPANTE CON FINES PROMOCIONALES EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN SIN CONSIDERACIÓN ULTERIOR. SI LA LEY LOCAL LO PERMITE, UN GANADOR PODRÁ REVOCAR ESTE CONSENTIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO; PARA ELLO, DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON coreldrawcontest@corel.com E INDICAR EN EL CUERPO DEL MENSAJE DE CORREO ELECTRÓNICO QUE EL GANADOR REVOCA SU CONSENTIMIENTO A QUE SE LE DÉ PUBLICIDAD.

12. PRIVACIDAD. El Patrocinador recopilará información personal de los participantes en línea, conforme a su declaración de privacidad. Consulte en www.corel.com/privacy la declaración de privacidad del Patrocinador y detalles acerca de cómo este utiliza su información personal. Nota: ciertos partners del Patrocinador podrían requerir a los participantes que les proporcionen datos personales al solicitar o canjear premios y, por lo tanto, los participantes deberán asegurarse de conocer las políticas de privacidad de esos partners, puesto que el Patrocinador no puede aceptar ninguna responsabilidad por las mismas.

13. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. RENUNCIA DE GARANTÍAS.

SIEMPRE QUE SEA APLICABLE, ESTE CONCURSO NO ESTÁ SUJETO A RECURSO LEGAL.

SIEMPRE QUE SEA APLICABLE, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SERÁN RESPONSABLES LAS ENTIDADES EXONERADAS DE NINGÚN DAÑO O PÉRDIDA DE NINGÚN TIPO, INCLUIDOS DATOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FORTUITOS, EMERGENTES O PUNITIVOS RESULTANTES DE SU ACCESO AL SITIO WEB Y SU USO DEL MISMO, PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO O DESCARGA DE MATERIALES O MATERIAL IMPRESO DESCARGADO DE CUALQUIER SITIO WEB ASOCIADO AL CONCURSO.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, ESTE CONCURSO Y TODOS LOS PREMIOS SE PROPORCIONAN "TAL CUAL" SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN PARA UN FIN CONCRETO O NO INCUMPLIMIENTO. ALGUNAS JURISDICCIONES PUEDEN NO PERMITIR LAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS FORTUITOS O EMERGENTES O EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS IMPLÍCITAS, POR LO QUE ALGUNAS DE LAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES ANTERIORES PODRÍAN NO APLICARSE A USTED. CONSULTE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN SU ÁREA PARA DETERMINAR SI DISPONE RESTRICCIONES O LIMITACIONES EN CUANTO A ESTAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES.

Participantes de la UE: a pesar de las limitaciones indicadas anteriormente, si es un consumidor con residencia habitual en un estado miembro de la Unión Europea, nada de lo indicado en estas bases legales limitará los derechos que le otorgan las leyes de protección al consumidor del estado miembro en que tenga su residencia habitual. En cuanto a los consumidores de la Unión Europea, la responsabilidad por daños y perjuicios del Patrocinador estará limitada como sigue: El Patrocinador solo será responsable hasta el importe de los daños y perjuicios típicamente previsible en el momento de participar en el Concurso respecto a los daños ocasionados por un incumplimiento ligeramente negligente de una obligación contractual material (las denominadas obligaciones fundamentales, tal y como se define a continuación). Las obligaciones fundamentales son las obligaciones básicas que constituyen la esencia de estas Bases oficiales, son decisivas para la conclusión de estas Bases oficiales y puede confiar razonablemente en su efecto. La anterior limitación de responsabilidad no se aplicará a ninguna responsabilidad legal obligatoria, en concreto, a la responsabilidad causada premeditadamente o por negligencia grave o a la responsabilidad por lesiones personales causadas deliberadamente.

14. CONFLICTOS: el participante acepta lo siguiente: (i) la totalidad de las controversias, reclamaciones y fundamentos legales que se deriven del Concurso o de cualquier premio concedido, o que estén relacionados con ello, se dirimirán con carácter individual, sin recurrir a ningún tipo de acción colectiva, y exclusivamente ante los tribunales de Ontario (Canadá); y (ii) la totalidad de las reclamaciones, fallos y premios se limitarán a los costes corrientes en que se incurra, lo que incluye los costes asociados a la participación en el Concurso pero, en ningún caso, los honorarios legales. Todos los asuntos y las cuestiones relativos a la interpretación, validez, vigencia y aplicación de estas Bases oficiales, o a los derechos y obligaciones del participante y del Patrocinador en relación con el Concurso, se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación de la provincia de Ontario (Canadá), sin que tengan vigor las normas relativas a la elección de foro o conflicto legal (ni de la provincia de Ontario ni de ninguna otra

jurisdicción) en virtud de las cuales pudieran ser de aplicación las leyes de cualquier otra jurisdicción que no sea la provincia de Ontario (Canadá).

Participantes de la UE: a pesar de las limitaciones indicadas anteriormente, si es un consumidor con residencia habitual en un estado miembro de la Unión Europea, los conflictos relativos a estas Bases oficiales se regirán por el derecho sustantivo del estado miembro de la Unión Europea en que tenga su residencia habitual. Nada de lo indicado en el presente documento afectará a su derecho como consumidor de buscar ayuda legal en los juzgados competentes de su lugar de residencia habitual.

15. **CONDICIONES GENERALES.**

- (a) El Concurso se celebra en inglés. Si el Patrocinador ha proporcionado una traducción de la versión original en inglés de las Bases oficiales, esta traducción se facilita exclusivamente para mayor comodidad, pero es la versión en inglés, y no la traducción, la que tiene carácter vinculante para el participante.
- (b) Si se produjese un conflicto sobre cualquier Candidatura, el titular autorizado de la cuenta de correo electrónico incluida en la Candidatura se considerará como participante y deberá cumplir estas Bases oficiales. El "titular autorizado de la cuenta" es la persona física a quien haya asignado la dirección de correo electrónico correspondiente el proveedor de servicios de Internet, el proveedor de servicios en línea u otra organización responsable de la asignación de direcciones de correo electrónico en el dominio asociado a la dirección enviada. Es posible que cada participante deba demostrar que es titular autorizado de la cuenta.
- (c) Si el funcionamiento, la seguridad o la administración del Concurso se vieran obstaculizados de cualquier modo o por cualquier motivo (lo que incluye, sin que sirva de limitación, fraude, virus u otro problema técnico), el Patrocinador podrá, a su entera discreción: (i) suspender el Concurso a fin de abordar el problema y reanudar de la forma que esté más en consonancia con las presentes Bases oficiales; (ii) cancelar el Concurso y seleccionar los ganadores entre todos los diseños válidos recibidos antes de la acción tomada por el Patrocinador; o bien, (iii) cancelar el Concurso y no conceder ningún premio.
- (d) El Patrocinador se reserva el derecho, según su exclusivo criterio, de descalificar a cualquier persona o participante si lo descubre intentando manipular el proceso de participación o el funcionamiento del Concurso, o actuando de algún modo que infrinja las presentes Bases oficiales o cualquier otra promoción, sin deportividad o de forma perjudicial, o cuya Candidatura infrinja cualquiera de las Restricciones de contenido. Cualquier intento de cualquier persona de socavar el funcionamiento legítimo de cualquier parte del Concurso podría constituir una infracción de la legislación civil y penal. En caso de producirse un intento de este tipo, el Patrocinador se reserva el derecho de tratar de obtener daños y perjuicios de tal persona en la máxima medida que lo permita la ley.
- (e) El hecho de que el Patrocinador no exija el cumplimiento de cualquier condición, apartado o disposición de estas Bases oficiales no constituirá una renuncia a tal condición, apartado o disposición.

16. INFORMACIÓN FISCAL: el Patrocinador o su agente designado podrá emitir un modelo de declaración fiscal a cada ganador por cualquier premio cuyo valor sea superior o igual a seiscientos dólares estadounidenses (600 USD). Con independencia de lo anterior, LOS GANADORES SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE TODOS LOS IMPUESTOS Y TASAS ASOCIADOS CON LA RECEPCIÓN Y EL USO DEL PREMIO, CON INDEPENDENCIA DE QUE RECIBA O NO UN MODELO DE DECLARACIÓN DEL PATROCINADOR O SU AGENTE DESIGNADO.

17. LISTA DE GANADORES. La lista de ganadores y sus diseños ganadores se publicarán en www.corel.com/design-contest y en el sitio web del Concurso. Si desea recibir una copia de las Bases oficiales o de la lista de ganadores, envíe un sobre prefranqueado a "2019 CorelDRAW® International Design Contest" c/o Corel Corporation, 1600 Carling Avenue, Ottawa, Ontario K1Z 8R7 (Canadá), o bien, un mensaje de correo electrónico a coreldrawcontest@corel.com antes del 30 de noviembre de 2019. En el anverso del sobre prefranqueado o en el cuerpo del mensaje, indique cuál es la copia que solicita (es decir, las Bases oficiales (Official Rules) o la Lista de ganadores (Winners List)). Los residentes de cualquier jurisdicción donde la legislación local no requiera el envío de un sobre prefranqueado pueden omitir el prefranqueo cuando soliciten una copia de las Bases oficiales.

© 2019 Corel Corporation. Corel, los logotipos de Corel, CorelDRAW, Corel PHOTO-PAINT, Corel DESIGNER, CorelCAD, Painter, PaintShop Pro, WordPerfect y VideoStudio son marcas comerciales o marcas registradas de Corel Corporation y sus filiales en Canadá, EE. UU. y otros países. Todas las demás marcas comerciales aquí mencionadas pertenecen a sus respectivos propietarios.